

Condiciones COVID19

Normas Refugios 2021

Estas normas se actualizarán según la situación de la pandemia el 1 de junio.

- Aforo limitado: Cada refugio de la Ruta estará regulador la normativa de cada comunidad.
- Espacios comunes : En los espacios comunes así mismo cada refugio indicará las pautas a seguir.
- Material personal : Se debe llevar saco y calzado para el interior de los refugios (chanclas, sandalias, etc..)
- Normas generales higiene : Se dispondrá de gel en las entradas de los refugios y la mascarilla es obligatoria en el interior de los mismos.

Condiciones contratación 2021

Devolución íntegra de la reserva pagada en caso de :

- Limitaciones de movilidad en su lugar de residencia.
- Confinamiento por PCR positivo o por contacto cercano.
- Cierre de alguno de los refugios de la Ruta de las Golondrinas.